

vincia, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

135 robles y 203 hayas, en Bejaral y Caleros, del monte «Dehesa Carrales», con un volumen de 522 metros cúbicos, tasados en quinientas veintidós mil trescientas cincuenta y tres pesetas (522.353 pesetas).

130 metros cúbicos de leñas, tasados en cinco mil doscientas veinte pesetas (5.220 pesetas).

Para tomar parte en las subastas será necesario depositar el cinco por ciento del tipo de tasación como garantía provisional en la Depositaria de Fondos de esta Junta, la cual será elevada al seis por ciento que resulte de la adjudicación de dicha subasta como garantía definitiva.

El plazo de admisión de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del último día hábil en que se cumplan los veinte.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Concejo de esta Entidad local a las doce horas del día antes citado.

En caso de declararse desierta la subasta se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera en las mismas condiciones que ésta.

Los pliegos de condiciones se encuentran al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa y con arreglo al modelo de proposición siguiente:

Don vecino de con domicilio en según documento nacional de

identidad número, expedido en con fecha de de 19.... manifiesta que enterado del anuncio inserto referente a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte «Dehesa Carrales», de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional correspondiente al número

(Fecha y firma.)

Bezana, 7 de noviembre de 1963.—El Presidente, Clemente Fernández.—6.029.

OTROS A NUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INT-POTASAS DE NAVARRA, tercera emisión, que han sido puestas en circulación el día 4 de noviembre de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas, de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 100.000.000 de pesetas al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 2619/1963, de 24 de octubre:

Emisión tercera. Serie única.—Número de títulos: 20.000. Numeración: 1 al 20.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 100.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente (ilegible).—5.918.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por la presente,

Hago saber: Que el día 13 de noviembre de 1963 el buque de pesca denominado «Francisco Yáñez», folio 1.169 de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, remolcó desde la altura de La Boeira al pesquero nombrado «Massó 23», folio 6.780 de la matrícula de Vigo hasta este puerto de Vigo.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 19 de noviembre de 1963.—El Capitán Auditor, Juez marítimo, José Ramón Fernández Areal.—5.985.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja en 26 de mayo de 1956, con los números 409.819 de entrada y 213.897 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Mutua de Seguros Agrícolas» (MAPFRE), en garantía de la misma para responder de las consecuencias económicas que se derivan del sumario 21 de 1956, contra Pedro Careaga Iriondo, importante 50.000 pesetas en deuda amortizable 4 por 100, a disposición del Juzgado de Instrucción de Vergara, E-3.514/62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en ésta, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (art. 36).

Madrid, 26 de julio de 1962.—Por el Administrador, José Rojo García.—6.731.

Delegaciones provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, expedidos por esta sucursal el 21 de julio de 1951 y 22 de enero de 1953, con los números 66 de entrada y 15.040 de registro, y 19 de entrada y 15.622 de registro, por un importe de 3.511,88 pesetas y 5.012,11 pesetas, respectivamente, a nombre ambos de don Manuel Castro Hernández, a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas de esta provincia, para responder a las obras de construcción de un malecón en Punta Umbria. Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin ha-

berlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 7 de septiembre de 1963.—El Delegado de Hacienda.—1.223.

PALENCIA

Tramitándose en esta sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extravío del resguardo del depósito constituido en 3 de marzo de 1961 señalado con los números 135 de entrada y 3.440 de registro, por don Amado Martín Bravo, por valor de 5.000 pesetas, por la presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 6 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.—1.393.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Manuel García Farvos y Juan Antonio Carcedo Díez, vecinos de La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Riva de León, 9 y León, 28, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero, que el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno, en sesión del día 16 de noviembre de 1963, al conocer del expediente 538/63, ha dictado fallo declarando cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía y autores a los expresados, imponiéndoles a cada uno la multa de 1.595.650 pesetas, que deberán hacer efectiva, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, advirtiéndoles que contra el fallo en igual tiempo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación.

Málaga, 19 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—3.360.

Por medio de la presente se notifica a Mimum Mohamed Haddu, residente en Poblado Casa número 21, Beni Enzar (Marruecos), que el Tribunal en Comisión Permanente, en sesión del 15 de noviembre de 1963, al conocer del expediente nú-

mero 431/63, ha dictado fallo declarando cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado segundo del artículo 7.º y autor de la misma al referenciado, imponiéndole la multa de cincuenta y cuatro mil pesetas, las que deberá hacer efectivas en esta Delegación en el plazo de quince días a partir de su publicación, pudiendo en igual plazo interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo Tribunal Superior.
Málaga, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.423.

Por medio de la presente se notifica a Dolores Murillo Prats, vecina que fué de Archidona (Málaga), calle Estación, número 3, y actualmente en Iturgart (Alemania), c/ Immenhoferstr 17/3, que la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 29 de agosto del año actual en el expediente 441/63, imponiéndole la multa de doscientas cincuenta y cuatro pesetas, como autora de infracción de contrabando de mínima cuantía del apartado 1), artículo 7.º, de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva, en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.
Málaga, 23 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—8.523.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación 38 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho de Auxilio por Ancianidad, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia. (Se expresa fecha de devengo)

- La Coruña:
- Juana Rodríguez Fernández.—1-4-1963.
 - Laura Fernández Valvaci.—1-4-1963.
 - Jose Maria Roca Pena.—1-4-1963.
 - Maria Dolores Da Torre Rodríguez.—1-3-1963.
 - Maria del Carmen Garcia Campos.—1-4-1963.
 - Generoso Dantonio Freire.—1-3-1963.
 - Maria Sotomayor Vazquez.—1-4-1963.
 - Estrella Rodriguez Garcia.—1-4-1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad. La Coruña, 6 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—7.990

Relación 39 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho de Auxilio por Ancianidad, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia. (Se expresa fecha de devengo)

- La Coruña:
- Dolores Carbaillo Lence.—1-4-1963.
 - Amalia Lopez Matos.—1-4-1963.
 - Josefa Rodriguez Gantes.—1-4-1963.
 - Maria Josefa Paimceira Corvide.—1-4-1963.
 - Luisa Lopez Castro.—1-12-1962.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad. La Coruña, 6 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—7.997.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Publicas

BALEARES

En 27 de junio de 1963 se aprobó el proyecto de mejora de firme PM-341. Ramal de Santa Margarita a la C-712 y de la PM-344 a Maria, entre los puntos kilométricos 4,3 al 8,3 y 0,0, 3,0 respectivos, y para cuya ejecución es necesaria la ex-

propiación de las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Maria de la Salud (Mallorca-Baleares).

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.400.

Relación que se cita

Finca número	Denominación	Propietario
1	Es Pujol	Maria Fornós Cladera.
2	Idem	Miquel Salva Ramis.
3	Idem	José Estelrich Malcedra.
4	Idem	Antonio Garau Matos.
5	Idem	Antonia Dolores Femenias.
6	Idem	Martina Estelrich Perelló.
7	Idem	Antonio Ferragut Bauzá.
8	Idem	Maria Monjo Fió.
9	Idem	Jaime Tugores Mestre.
10	Idem	Pedro Alomar Crespi.
11	Idem	Juan Monjo March.
12	Idem	Simón Genovart March.
13	Idem	Gabriel Quetglas Mas.
14	Idem	José Finxa Garau.
15	Idem	Miguel Font Quetglas.
16	Idem	Gabriel Font Quetglas.
17	Idem	Rafael Payeras Ferriol.
18	Idem	Cecilia Cladera Roca.
19	Idem	Margarita Mascaró Castelló.
20	Idem	Guillermo Mascaró Castelló.
21	Idem	Antonio Mascaró Castelló.
22	Idem	Damián Perelló.
23	Idem	José Fornes Morey.
24	Idem	Damián Morey Gaya.
25	Idem	Bernardo Carbonell Castelló.
26	Idem	Juan Ferriol Bergas.
27	Idem	Jaime Anlet Bergas.
28	Idem	Guillermo Bergas Mascaró.
29	Idem	Sebastian Carbonell Vanrell.
30	Idem	Juan Carbonell.
31	Idem	Maria Ferriol Mestre.
32	Idem	Gabriel Negre Mas.
33	Idem	Eulalia Girard Vanrell.
34	Idem	Miguel Matos Mas.
35	Idem	Guillermo Oliver Roig.
36	Idem	Antonio Carbonell Quetglas.
37	Idem	Maria Carbonell Bergas.
38	Idem	Antonio Jordá Sabater.
39	Idem	Gabriel Ferriol Tugores.
40	Es Cassons	Catalina Fiol Ximenis.
41	Idem	Francisca Fiol Ximenis.
42	Idem	Magdalena Fiol Ximenis.
43	Idem	Margarita Fiol Ximenis.
44	San Perot	Hermanos Cerdó Russiñol.
45	Es Cassons	Jaime Negre Vanrell.
46	Idem	Andrés Forteza Bonnin.
47	Idem	Antonio Perelló Mestre.
48	Idem	Maria Bergas Ferriol.
49	Idem	Miguel Ferriol Mestre.
50	Idem	Lorenzo Vanrell Vía.
51	Idem	Gerontina Bergas Ferriol.
52	Idem	Catalina Seguí Ribas.
53	Idem	Martina Neure Perelló.
54	Idem	Rafael Payeras Ferriol.
55	Idem	Antonio Mascaró Castelló.
56	Idem	José Bergas Bergas.
57	Idem	Antonio Bergas Bergas.
58	Idem	Guillermo Oliver Roig.
59	Idem	Antonio Mas Font.
60	Idem	Antonio Galmes Más.
61	Idem	Antonio Carbonell Bergas.
62	Idem	Rafael Alomar Más.
63	Idem	Martina Buñola Jordá.
64	Idem	Juan Columbran.
65	Idem	Bernardo Bergas Bergas.
66	Idem	Antonio Matos Mas.
67	Idem	Rafaela Bergas Moragues.
68	Idem	Gabriel Font Quetglas.
69	Idem	Antonio Font Bergas.
70	Idem	Maria Ferriol Ferriol.
71	Idem	Gabriel Sabater Más.
72	Idem	Juan Roig Quetglas.
73	Idem	Antonio Mulet Ramón.
74	Idem	Jaime Ferriol Mestre.

Finca número	Denominación	Propietario
75	Es Gassons	Coloma Roig Gomila.
76	Idem	Gabriel Ginard Vanrell.
77	Idem	Juan Roig Quetglas.
78	Idem	Bartolomé Galmes Más.
79	Idem	Guillermo Carbonell Mascaró.
80	Sa S'orteta	Salvador Más Bergas.
81	Idem	Sebastián Mestre Torelló.
82	Es Gassons	Antonia Estelrich Perelló.
83	Sa S'orteta	Guillermo Monjo Perelló.
84	Idem	Magdalena Jordá Sabater.
85	Idem	Antonio Jordá Ribas.
86	Idem	Rafael Payeras Ferriol.
87	Idem	Antonio Carbonell Mascaró.
88	Idem	Simón Garau Mayol.
89	Idem	Martin Monjo Perelló.
90	Idem	Señor Font.
91	Idem	Amador Buñola Llinás.
92	Idem	Juan Puigserver Huguet.
93	Na Ferrera	Salvador España Morell.
94	Sa S'orteta	Miguel Ferriol Mestre.
95	Idem	Apolonia Pastor Perelló.

Comisiones Administrativas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

El día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Comisión, calle González GARRA, número 71, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de esta Corporación:

400 obligaciones de la serie A, 400 de la serie B y 200 de la serie C.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Villagarcía de Arosa, 18 de noviembre de 1963.—El Vicepresidente, Joaquín Pérez Bello.—El Secretario-Contador, José Cándido Paz Ares.—6.019.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de julio de 1963 falleció el obrero Primitivo Lecina Monfort, natural de Los Olmos (Teruel), hijo de Aurelio y de María Lucía, domiciliado en Baja, 43, La Mata de los Olmos, que trabajaba al servicio de Francisco Senante Larrosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director.—8.358.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Derivar 236 metros de cable armado subterráneo del Feeder II, reco-

riendo las calles de el Saludo y la Rosa, para el suministro a estación transformadora de 200 KVA., 6.000/230/127 V., que se instalará en edificio de la Comunidad de Nuestra Señora de la Soledad.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.429.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

Capital: 4.216.742,30 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva estación depuradora de agua en la margen derecha del río Pisuegra en Valladolid.

Elementos: Decantador Acelador de 15 metros diámetro. Filtración y equipo de lavado, compuesto de tres filtros rápidos abiertos Aquazur. Regulación y equirrepartición de caudal en los filtros. Dosificación de reactivos con dos dosificadores tipo humedo. Esterilizador con dos clorómetros y un amoniómetro. Instalación eléctrica auxiliar. Instalación de elevación de agua tratada, provista de dos grupos motobomba de 150 litros cada uno y 40 metros de altura manométrica.

Estos elementos, de procedencia nacional.

Valladolid, 18 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—8.536

Distritos Mineros

LEON

Lineas eléctricas

Ocejo, S. A. (Carboleña), solicita autorización para instalar una línea eléctrica y subestación de transformación para servicio exclusivo de la mina «San Luis», grupo Santa Leocadia, del Ayuntamiento de Torneo.

La línea eléctrica en proyecto parte de la que actualmente va a San Luis y llegará a la bocamina del transversal cerro de Santa Leocadia, que es donde se proyecta la instalación de la caseta de transformación.

La longitud de la línea eléctrica será de 296 metros y atravesará fincas de propiedad particular.

Lo que se anuncia para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en un plazo de treinta días, estando el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León. León, 11 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochategui.—6.725.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LERIDA

Extravio

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número Am. 655.560, expedido por el almacén de Seo de Urgel-Coll de Nargó, importante 29.700 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Lérida, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Simarro.—8.473.

NAVARRA

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Francisco Luquin Moreno.

Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Estella.

Capital: 64.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pamplona, 22 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Andrés Calderón Rodríguez.—8.535.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Silverio Lougedo Méndez.

Objeto: Inscripción a su nombre de un molino maquilero mixto adquirido a don José Espina Alvarez y traslado del mismo dentro de la localidad.

Localidad: Castro-Grandas de Salime.

Capital: 41.500 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de noviembre de 1963.—El Jefe Provincial, Jesús Ojeado Zamora.—8.474.

Molino de piensos

Peticionario: Doña Josefina Rodríguez Carreño.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Granja El Rebollar. Sariego.

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de noviembre de 1963.—El Jefe Provincial, Jesús Ojeado Zamora.—8.475.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 4.316, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 22 de abril de 1949, comprensivo de pesetas 13.400, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social», a nombre de la entidad «Hijos de Arturo Schilling, S. R. C.», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado 6.698.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Morera», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 75 viviendas de tipo social, y urbanización en Palafrugell (Gerona), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, a que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.034.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Rafael Torralbo Márquez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social, y urbanización en Cuevas de San Marcos (Málaga), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.035.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Don Juan Maluenda Lloret, Delegado Instructor de la Comisión Central de Cuentas, en el expediente de reintegro a la Excm. Diputación Provincial de Ali-

cante, por alcance producido con motivo de la actuación del que fué Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Novelda, don Alberto Murtila Navarro, cuyo servicio lo lleva la indicada Excm. Corporación, por la presente emplaza a los herederos que puedan existir del que desempeñó la plaza de Interventor de la aludida Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, hoy fallecido, don Julián Puig y Lis, cuyos paraderos se ignoran, para que en el improrrogable plazo de quince días comparezcan en el local donde se halla constituida esta Delegación Instructora, sito en la avenida de Méndez Núñez, número 15, cuarta planta, a fin de señalar domicilio y representantes en esta capital, para que se atiendan con los mismos las actuaciones sucesivas, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía y practicarse en estrados las sucesivas notificaciones.

Alicante, 6 de noviembre de 1963.—El Delegado Instructor, J. Maluenda.—6.736.

Ayuntamientos

MADRID

Impuesto sobre Consumo y Servicios de Lujo

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Administración del Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo (calle de Sacramento, 1, primero), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que abonen liquidación—por acta levantada por la Inspección—, cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación

Relación

Expediente 5.707/61.—Don Basilio Ipsilantes Provatides, por liquidación de 5 de abril al 30 de junio de 1961 en restaurante sito en calle de Jorge Juan, número 71. Liquidación, 6.225,90 pesetas.

Expediente 3.878/63.—Don Luis Sánchez González, por liquidación de la temporada de verano del año 1962 en puesto de helados que estuvo situado en Diego de León, frente al 19. Liquidación, 4.000,00 pesetas.

Expediente 3.956/63.—Don Vicente Peña Corredera, por liquidación de las temporadas de verano de los años 1961 y 1962 en puesto de helados situado en avenida Donostiarra, frente al 12. Liquidación, 3.000,60 pesetas.

Expediente 3.981/63.—Doña Gregoria Garrido, por liquidación de la temporada de 1962 en puesto de helados situado en avenida Ciudad de Barcelona, frente al 87. Liquidación, 900,18 pesetas.

Expediente 4.096/63.—Don Isidro López de la Llave, por liquidación de la temporada de 1962 en puesto de helados situado en calle de Ferraz, frente al 44. Liquidación, 1.500,30 pesetas.

Expediente 3.875/63.—Don Antonio López Peracho, por liquidación de la temporada de 1962 en puesto de helados situado en avenida de Reina Victoria, número 20, esquina a Doctor Federico Rubio y Galí. Liquidación, 1.500,30 pesetas.

Expediente 4.082/63.—Doña María García Méndez, por liquidación de las temporadas de 1961 y 1962 en puesto de helados sito en paseo de Rosales, frente al 43. Liquidación, 4.000,80 pesetas.

Expediente 4.109/63.—Don Luis Sánchez, por liquidación temporadas 1961 y 1962 en puesto de helados situado en Serrano, esquina a Hermosilla. Liquidación, 3.000,60 pesetas.

Expediente 3.883/63.—Doña Julia Mateos Paredes, por liquidación temporada 1962 en puesto de helados situado en Monte Igüeldo, frente al 94. Liquidación, 1.200,25 pesetas.

Expediente 1.511/63.—Don Ricardo Alonso Alonso, por liquidación por los meses de noviembre y diciembre de 1962 en establecimiento de bar sito en Ciudad de los Angeles, número 27. Liquidación, pesetas 1.051,98.

Expediente 3.311/63.—Don Emiliano Gómez Ramos, por liquidación cuarto trimestre de 1962 en establecimiento de repostería sito en el paseo de Extremadura, número 161. Liquidación, 655 pesetas.

Expediente 3.799/63.—Don Lorenzo Medina Madrid, por liquidación de 1 de mayo a 31 de diciembre de 1962 en establecimiento de taberna sito en la calle de San Fibberto, número 8. Liquidación, 2.491,56 pesetas.

Expediente 3.308/63.—Doña María Párron Escoda, por liquidación del segundo semestre de 1962 en establecimiento de bar sito en calle Bocanegras, número 2. Liquidación, 4.429,44 pesetas.

Expediente 2.730/63.—Don Isidro Moreno Moneo, por liquidación de 1 de abril a 31 de diciembre de 1962 en establecimiento de peluquería sito en calle de San Bernardo, números 5-7. Liquidación, 1.795,50 pesetas.

Expediente 2.072/63.—Don Juan Muñoz García, por liquidación de 1 de julio de 1962 a 31 de diciembre en establecimiento de taberna sito en Camino de la Laguna, número 17. Liquidación, 1.550,29 pesetas.

Expediente 3.059/63.—Don Alejandro Rodríguez Elvira, por liquidación del cuarto trimestre de 1962 en autoservicio sito en López de Hoyos, número 339. Liquidación, 705,74 pesetas.

Expediente 523/63.—Doña Julia de la Calle Macías, por liquidación de 1 de abril a 31 de diciembre de 1962 en establecimiento de peluquería sito en calle de Zalamea, número 6. Liquidación, pesetas 1.987,70.

Expediente 2.298/63.—Don José Cabo Torres, por liquidación de 1 de agosto a 31 de diciembre de 1962 por establecimiento de bar sito en la calle de Jardines, número 21. Liquidación, 6.921 pesetas.

Expediente 1.767/63.—Don Demetrio González Plaza, por liquidación de 1 de mayo a 31 de diciembre de 1962 por establecimiento de pastelería sito en calle de Galileo, número 93. Liquidación, pesetas 9.001,80.

Expediente 801/63.—Don Jesús Rodríguez Iglesias, por liquidación de 1 de agosto a 31 de diciembre de 1962 en establecimiento de bar sito en paseo de Delicias, número 93. Liquidación, 10.519,92 pesetas.

Expediente 5.983/62.—Don Domingo Soriano Tornero, por liquidación de los meses de mayo y junio de 1962 en establecimiento de cafetería sito en calle de Rodríguez San Pedro, número 11. Liquidación, 4.152,60 pesetas.

Expediente 79/63.—Don Miguel Pérez Fernández, por liquidación del cuarto trimestre de 1962 en establecimiento de taberna sito en calle de Álvarez Abellán, número 8. Liquidación, 387,57 pesetas.

Expediente 8.347/62.—Don José Goñi, por liquidación del periodo 1 de noviembre de 1961 a septiembre de 1962 en establecimiento de cafetería sito en Antonio Teledano, número 21, y Peñascales, número 15. Liquidación, 7.613,10 pesetas.

Expediente 7.844/62.—Don Francisco Rivera Sánchez, por liquidación de 1 de mayo a 30 de septiembre de 1962 en establecimiento de taberna sito en la calle de Curvajales, número 7. Liquidación, 941,25 pesetas.

Expediente 8.667/62.—Doña Rosalía Molina Montoya, por liquidación de 1 de mayo a 31 de octubre de 1962 en establecimiento de taberna sito en paseo de la Florida, número 51. Liquidación, 4.014,18 pesetas.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 215.342 acciones, serie B, de 500 pesetas, números 631.202 a 846.543, de Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Barcelona, 20 de noviembre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.480-5.

BANCO GUIPUZCOANO
SAN SEBASTIAN

Habiendo sido comunicado a este Banco el extravío de los siguientes documentos expedidos por el mismo:

Resguardo de depósito número 116.999, de 25 acciones de Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima; 164.237 y 164.238, de 16 y 2 acciones de Cementos Rezola, S. A., respectivamente; 168.052, de 1 acción de La Papelera Española, S. A.; 172.256, de 6 obligaciones de Ibérica de Gomas y Amiantos, 6 por 100, 1949; 173.980, de 5 obligaciones de Tranvia de San Sebastián, 6 por 100, 3 de febrero de 1949; 173.981 y 173.982, de 10 y 5 acciones de Iberduero, S. A., respectivamente; 175.453, de 100 obligaciones de Puerto de Pasajes, 5 por 100; 178.425, de 5 acciones de Iberduero, S. A.; 187.064, de 8 acciones de Nitratos de Castilla, S. A.; 203.283 y 203.286, de 27 y 3 acciones de Cementos Rezola, Sociedad Anónima, respectivamente; 217.137, de 12 acciones de Esmaltería Guipuzcoana, S. A.; P.C. 32.795, de 11 acciones de Iberduero, S. A.; P.C. 47.695, de 13 acciones de Saltos del Sil, S. A.; P.C. 84.034, de 15 acciones de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.; bonos números 6.873 y 6.874, de 10.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, expedidos por nuestra sucursal de Tolosa, y resguardo de depósito expedido por Barcaiztegui y Maestre, S. A., número 18.190, de 28 obligaciones de Ferrocarril de San Sebastián a Hernani, 5 por 100; se participa que, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, quedarán, sin más, anulados los expresados documentos, y el Banco exento de toda responsabilidad, en caso de no recibirse reclamación dentro del plazo indicado.—8.540-5.

NESPRAI Y COMPAÑIA, S. A.
GIJON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Marqués de San Esteban, 8), para informe y examen de los resultados al 30 de septiembre de 1963.

Gijón, 22 de noviembre de 1963.—El Director-Gerente (ilegible).—8.537-5.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A. (A. E. P.)

Se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria para el día 16 del próximo mes de diciembre, a las once horas, la que se celebrará en el domicilio social (avenida del Marqués de Sotelo, 4), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio pasado y aplicación de resultados.
- 2.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración adoptados hasta el día de la fecha.
- 3.º Renovación de la mitad de los componentes del Consejo de Administración

a quienes con arreglo a Estatutos corresponden cesar.

- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de que por falta de asistencia no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la Junta general tendrá lugar al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio, con sujeción del orden del día expresado.

Valencia, 21 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.721.

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL LIMITADA

Electricidad Industrial, Limitada, con domicilio en Bilbao, Ercilla, 34, hace público a los efectos del artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas, que ha reducido su capital social en 450.000 pesetas, con pago de su contravalor nominal en un conjunto patrimonial de bienes equivalente a dicho valor.

Bilbao, 18 de noviembre de 1963.—El socio gestor.—6.659.

SURCO, S. A.
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, prevista en el artículo 16 de los Estatutos sociales, y que tendrá lugar en los locales del Instituto Social Patronal (calle de Colón, número 82) el día 20 de diciembre del año en curso, a las siete treinta de la tarde, o, en su defecto, el siguiente día 21, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1. La gestión social.
2. Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
3. Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.
4. Designación de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Valencia, 19 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo (ilegible).—1.423.

FIRMES ESPECIALES Y OBRAS, S. A.
GRANADA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes en segunda convocatoria, en el local social (paseo de Ronda, número 129, 1.º), y a las cinco horas, respectivamente, de dichos días, P. M.

Comprenderá el orden del día:

- 1.º El nombramiento de nuevos consejeros por vacantes producidas con anterioridad.
- 2.º Ratificación de acuerdo del Consejo de Administración en operación crediticia; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir por sí o por representación a esta Junta depositen en la Secretaría de la Sociedad la acreditación de estas circunstancias legales, con cinco días de anticipación.—El Secretario del Consejo Juan Lorca.—6.711.

TEJERIA TRASCUETO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Revilla de Ca-

margo, oficina de la Sociedad, a las doce horas del día 20 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o el día 21 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de estatutos.
- 3.º Autorizar al Consejo para ampliación de créditos.

Revilla de Camargo, 23 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.716.

LA HUMANITARIA, S. A.

Se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de sociedades anónimas, que esta Compañía, en virtud de acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de la misma el día 6 de mayo de 1961, acordó el trasladar su domicilio, que tenía en Zaragoza (calle del Capitán Esponada, número 12), a la ciudad de Valencia (calle de Cirilo Amorós, número 21).

Valencia, 7 de noviembre de 1963.—V.º B.º; El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.298.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 20 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González han resultado amortizadas los siguientes títulos:

715/775, 776/800, 1.636 1.650, 1.441 5.471, 5.923/5.925, 6.301 6.325, 7.601 7.625 9.101/9.125, 9.276/9.300, 10.126/10.150, 10.301/10.325, 13.651/13.675, 14.026 14.050 14.176/14.200, 14.201/14.225 17.101 17.125 18.175/18.200

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—6.653

IGUALAS PONIENTE, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 18-6-1962, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, formalizándose el balance final siguiente, que fué aprobado: Activo.—Caja, 63.896.80 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 36.103.20. Total Activo, 100.000 pesetas. Pasivo.—Capital, 100.000 pesetas, 200 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una. Total Pasivo, 100.000 pesetas.

La disolución y liquidación de «Igualas Poniente», S. A., no tiene relación alguna con «Seguros Poniente», S. A., pues ésta es completamente distinta, aun cuando sus dirigentes sean los mismos que figuraban en aquella.

Barcelona, 19 de noviembre de 1963.—Por delegación de la Junta general, Carlos Llavayol Sala.—6.655

LA MUNDIAL, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza del Rey, número 2, el día 16 de diciembre próximo, a las trece treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 27 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de la propuesta del Consejo de Adminis-

tración relativa a la fusión por absorción de esta Sociedad por «La Estrella», Sociedad Anónima de Seguros, y su disolución, con arreglo a los artículos 148 y 150, 4 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El acuerdo de fusión por absorción y su disolución, en su caso, quedará condicionado a la aprobación por la Dirección General de Seguros y a la concesión de las exenciones fiscales, reguladas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1960.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación cerrado el día anterior al acuerdo de la Junta aprobando la absorción.

3.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Para asistir a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Urquijo y de Federico.—6.783.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 10, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 17 del mismo mes y a la misma hora con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo relativa a la fusión por absorción de «La Mundial», Sociedad Anónima de Seguros, por «La Estrella», Sociedad Anónima de Seguros.

El acuerdo de fusión por absorción válidamente adoptado por la Junta general quedará condicionado, en todo caso, a la aprobación de la Dirección General de Seguros y asimismo a que por el Ministerio de Hacienda se concedieran a esta operación de absorción las exenciones fiscales reguladas en la Orden de 12 de abril de 1960.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación cerrado el día anterior al acuerdo de la Junta de accionistas aprobando la fusión por absorción.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la reforma de Estatutos sociales en sus artículos 5.º, 11, 16, 20, 25, 26, 28, 30 y 31.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Para asistir a la Junta que se convoca, los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—6.784.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (S. E. A. T.)

Dividendo a cuenta

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1963, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 60 pesetas liqui-

das por las acciones totalmente desembolsadas, números 1 al 600.000, y de 15 pesetas líquidas para las acciones desembolsadas al 25 por 100, números 600.001 al 900.000.

El cobro para las primeras será contra entrega del cupón número 14, y para las segundas, contra estampillado de los resguardos provisionales.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, a partir del día 9 de diciembre próximo.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortiz Echagüe.—3.630-5

EXCLUSIVA ESPAÑOLA TOTAL, S. A. (EXTOSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 1963, a las dieciocho horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 18, 2.º, en primera convocatoria, y el día 17, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital.
2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos, correspondiente al aumento de capital que se suscribe.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.792.

HOTEL NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 20 de diciembre próximo, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 21 de diciembre próximo, a la misma hora, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para que concierte con entidades oficiales o privadas operaciones financieras, tanto en favor propio como de terceros, constituyendo y aceptando las garantías que estime oportunas para ello.
2.º Modificación de los Estatutos, en cuanto sea necesario para el cumplimiento de la propuesta anterior.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.786.

HARINERA SAN MIGUEL, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Diego Arias, números 9 al 15), al objeto de tratar sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962-63.
2.º Resultado del ejercicio.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.
4.º Renovación de cargos.
5.º Estudio sobre el momento actual del negocio y decisiones a tomar.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la reunión.

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las veintuna horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los señores accionistas podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista.

Cádiz, 26 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo.—1.438.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ALIMENTACION CIENTIFICA, S. A. (S. I. D. A. C.)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la ampliación y desembolso de capital efectuado.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales.
3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4.º Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.
5.º Examen y aprobación, si procede, de la ponencia sobre el desarrollo y estructuración de la Sociedad.
6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 20 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Montalar.—6.790.

FABRICA DE ACEITES SAN SEBASTIAN, S. A.

SANTA CRUZ DE MUDELA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas del día 14 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61 —de esta villa—, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente, 15, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas de la campaña 1962-63.
3.º Dar cuenta del nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración, por dimisión del que venía desempeñando el cargo de Vicepresidente.
4.º Nombramiento de Interventores-censores de cuentas para 1963-64.
5.º Propuesta de reforma de los artículos 32 y 41 de Estatutos sobre fórmula de ventas de aceite y subproductos, y fecha de cierre de ejercicios, respectivamente.
6.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.
7.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Santa Cruz de Mudela, 26 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramírez.—1.439.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratado, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.